

# ORD. 121/2014 - ADHESION A LA LEY N° 14.547 (VEHICULOS SECUESTRADOS POR INFRACCIONES DE TRANSITO)

*Publicado el 7 julio, 2014*

...VISTO

El Expediente N° 200-E-2010 reingresado por Mensaje N° 108/2014 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo solicitan la adhesión a la Ley 14.547;

QUE la Ley N° 14.547 derogó la Ley 12.646 a la cual había adherido la Municipalidad de Salto y que planteaba soluciones a la problemática que se origina en los depósitos de diversas administraciones municipales, a raíz del abarrotamiento de vehículos secuestrados en el ejercicio del poder de policía municipal;

QUE a fin de proseguir el trámite administrativo, se torna necesario la adhesión a la Ley N° 14.547, dado que es una propuesta superado y mas amplia que la anterior, en la resolución de los problemas a los que se hace referencia precedentemente;

...POR ELLO

El Honorable Concejo deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

-

ARTICULO 1º - ADHIERASE en todos sus términos a la Ley Provincial N° 14.547, relacionada con la problemática de vehículos secuestrados por infracciones de tránsito que se encuentren por mas de SEIS (6) MESES en depósitos municipales o de terceros.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los ocho días del mes de Julio del año dos mil catorce.-

#### ENTRADAS

Reingresado en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Junio de 2014 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

#### SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Julio de 2014.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 14 de Julio de 2014.-